

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287 Viernes 30 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 51063

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38341 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración de Concurso 94/20, se ha dictado en fecha 30/7/2020 auto de declaración de concurso de DOÑA EDITH MARÍA LERA DREILING, titular del DNI 34068141N, domiciliada en calle Padre Bartolomé Pou, 29-1º-1ª 07003 Palma.
- 2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.-Se ha nombrado administrador concursal a DON LLUIS FERRARI ALORDA, mayor de edad, con domicilio profesional en Palma, calle Bisbe Llompart, 60-3° puerta B 07300 y dirección de correo electrónico lluisferrari@icaib.org.
- 4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200051254-1